

WILLIAMS UNIFORM COMPLAINT PROCEDURES**FORMULARIO PARA QUEJAS K-12:
TRÁMITE UNIFORME DE QUEJAS WILLIAMS**

El Código de Educación 35186 establece un trámite para la presentación de quejas debido a deficiencias relacionadas a los materiales didácticos, las condiciones de las instalaciones que no tienen el mantenimiento la limpieza o de seguridad necesarios, o que no están en buen estado, o una vacante para maestro, o un maestro asignado equivocadamente. De acuerdo con la ley, la queja y la respuesta son documentos públicos. Las quejas se pueden presentar de manera anónima. No obstante, si desea recibir una respuesta a su queja debe incluir la información de contacto a continuación.

¿Desea recibir una respuesta? ___ Sí ___ No

Datos para contactarlo: (si desea recibir una respuesta)

Nombre: _____

Domicilio: _____

Número de teléfono:

Por la mañana: _____ Por la tarde: _____

Correo electrónico, si lo hay: _____

Fecha en la que se observó el problema: _____

Lugar en donde está el problema por lo que se presentó esta queja:

Nombre de la escuela/domicilio: _____

Nombre del curso/grado escolar y nombre del maestro: _____

Número del salón/nombre del salón/lugar de las instalaciones: _____

Solamente los siguientes problemas son motivo para iniciar este trámite de queja. Si desea presentar una queja acerca de un asunto que no se especifica a continuación, favor de comunicarse con la escuela o con el distrito para el procedimiento de queja adecuado del distrito.

Problema(s) específico(s) de la queja: (Favor de marcar todas las que corresponden. Una queja puede consistir en más de un alegato).

1. Libros de texto y materiales didácticos: (Código de Educación 35186; 5 CCR 4681)
 - Un estudiante, incluido un estudiante Aprendiz de Inglés, no tiene los libros de texto o materiales didácticos que corresponden a los estándares o libros de texto que el estado o el distrito han adoptado, o cualquier otro material didáctico para usar en la clase.
 - El estudiante no tiene acceso a libros de texto o materiales didácticos para usar en casa o después del horario de clases. Esto no hace obligatoria la disponibilidad de dos juegos de libros de texto o materiales didácticos para cada estudiante.
 - Los libros de texto o materiales didácticos están maltratados o inservibles, les faltan hojas o no se pueden leer debido a lo dañados que están.
 - Al estudiante se le entregaron fotocopias o solamente una porción del libro de texto o materiales didácticos como respuesta a la falta de libros de textos o materiales didácticos.

2. Vacante o asignación equivocada de un maestro: (Código de Educación 35186; 5 CCR 4682)
- Empieza el semestre y hay una vacante para maestro. Una *vacante para maestro* es un puesto en el cual no se ha colocado ni solo empleado titulado desde el comienzo del año escolar, o si el puesto es para un curso semestral, un puesto en el que no se ha designado ni solo empleado titulado desde el inicio del semestre para trabajar el semestre completo.
 - Se asigna a un maestro que no está titulado o carece de la capacitación para impartir clases a Aprendices de Inglés a un salón de clases donde hay más de 20 por ciento de estudiantes Aprendices de Inglés.
 - A un maestro se le asigna en una clase para la cual carece de la aptitud para dar clases en esa asignatura.
3. Condiciones de las instalaciones: (Código de Educación 17592.72, 35186, 35292.5, 35292.6; 5 CCR 4683)
- Las condiciones existentes significan una posible emergencia o son una amenaza inminente para la salud o seguridad de los estudiantes, o para el personal, lo que incluye: una fuga de gas; sistema de calefacción, de ventilación, rociadores en caso de incendio, o sistemas de aire acondicionados, fallas en el sistema eléctrico descompuestos; un gran problema con un sistema de alcantarillado tapado; una gran infestación de plagas; ventanas o puertas exteriores o rejas rotas que no pueden cerrar adecuadamente y que son un riesgo para la seguridad; la eliminación de materiales peligrosos cuya existencia era desconocida y que son un riesgo inmediato para los estudiantes o el personal; daño estructural que ha creado condiciones peligrosas o inhabitables; cualquier otra situación que el distrito considere como apropiada.
 - La limpieza o mantenimiento de un baño de la escuela no se ha realizado regularmente, no está funcionando en su totalidad, o se ha repuesto regularmente el papel sanitario, el jabón, las toallas de papel o los secadores de las manos que funcionen.
 - Para las escuelas con grados del 6 al 12, no se han repuesto regularmente o están a la disponibilidad sin costo alguno productos para la menstruación en todos los baños de mujeres y los baños unisex, y en por lo menos uno de los baños para hombres.
 - La escuela no ha mantenido todos los baños abiertos en todo momento durante el horario escolar cuando los estudiantes no están en clases y no ha mantenido un número suficiente de baños abiertos durante el horario cuando los estudiantes están en clases. Esto no corresponde a los casos en que los baños cierran temporalmente por la seguridad de los estudiantes o para realizar reparaciones.

Favor de describir con detalle el problema que motivó esta queja. Puede anexar más páginas y escribir todo lo que sea necesario para describir completamente la situación. Para quejas acerca de las condiciones de las instalaciones, favor de describir la condición de emergencia o urgencia en las instalaciones y la manera en que esto significa un riesgo para la salud o la seguridad de los estudiantes y el personal.

Favor de presentar esta queja en el siguiente lugar:

(director o persona asignada)

(domicilio)

Favor de firmar a continuación. Si desea quedar en el anonimato, no es necesario que firme. No obstante, todas las quejas, aún las anónimas, deben tener la fecha.

(Firma)

(Fecha)

Exhibit SANTA MONICA-MALIBU UNIFIED SCHOOL DISTRICT
approved: August 19, 2009
revised: November 16, 2023